



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001458

Res. 2097/19

ACTA N° 208, de fecha 13 de agosto de 2019.

VISTO: La Resolución N° 926/19 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 2 de abril de 2019 (Acta N° 191);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Informático para el departamento de Montevideo (Sedes Buceo y LATU), para la asignatura Programación Avanzada (Teórico Práctico);

CONSIDERANDO: I) que el concursante cuya cédula de identidad se detalla a continuación, no cumple con las bases del llamado para la asignatura Programación Avanzada ya que no acredita experiencia docente: 4.500.625-5;  
II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

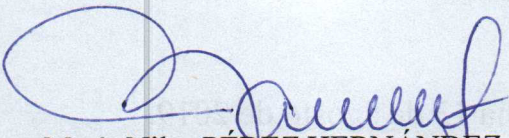
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

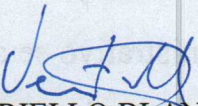
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

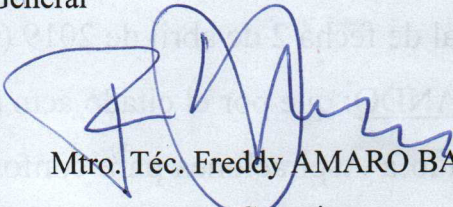
| N° | APELLIDOS Y NOMBRES   | C.I.        | PUNTAJE FINAL |
|----|-----------------------|-------------|---------------|
| 1  | VARELA MONTERO, Pablo | 1.870.507-2 | 65.00         |

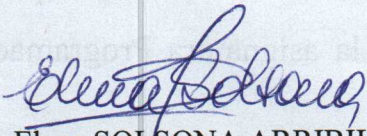
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación

Terciaria y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/vc